



SHOUGANG HIERRO PERU S. A. A.

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

GGA2019-170

Jesús María, 14 de julio de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Av. Santa Cruz No. 315

San Isidro.

Asunto : **Hecho de Importancia.**

Referencia : **Política de Dividendos Ejercicio 2020.**

De nuestra consideración:

Se informa que en Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 14 de los corrientes, se aprobó como Política de Dividendos por el Ejercicio 2020, lo siguiente:

- La no distribución de dividendos provisionales con cargo a las utilidades del ejercicio 2020.
- La determinación de la procedencia de la distribución de dividendos, en Junta Obligatoria Anual de Accionistas en la que se aprueba la aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio 2020.

Atentamente,

SHOUGANG HIERRO PERU S. A. A.

RAUL VERA LA TORRE
Gerente General Adjunto
Representante Bursátil